

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: DARÍO ANTONIO ROBAYO GALVIS
Demandado: ECOTRANSPORTES S.A.S.
Radicado: 680013103011 2016 00123 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del revocó y modificó parcialmente el fallo de fecha 10 de julio del 2019. Bucaramanga, 29 de abril del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2016-00123-00

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de Bucaramanga en sentencia del 17 de febrero del 2021, mediante la cual se resolvió el recurso de apelación interpuesto por el demandado ECOTRANSPORTES S.A.S. y el llamado en garantía CONSORCIO DÍA S.A., contra la sentencia de primera instancia proferida el 10 de julio del 2019 por este Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 036 de 21 de mayo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94e00aa0d38ecedc1e11780125dec70ca8563244876a86d3faf695c78dc3f3
16

Documento generado en 20/05/2021 02:31:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>